

20/06/2016

Penas de entre 8 y 12 años de cárcel para autores del Robo del Siglo

El Primer Tribunal Oral en lo Penal de Santiago dio a conocer esta tarde las condenas para cinco de los autores del robo de \$6 mil millones desde el aeropuerto de Pudahuel, hecho ocurrido el 12 de agosto de 2014.



El fallo judicial, que consta de 600 páginas, dio por acreditados los delitos de robo con intimidación, receptación y tenencia ilegal

de armas de fuego y municiones, tras los antecedentes aportados por la investigación de la Fiscalía Regional Metropolitana Occidente, que incluyeron 144 testigos, 18 peritos, 298 pruebas documentales y 88 materiales.

Alexis Niñoles fue sentenciado a cumplir la pena de diez años y un día por robo con intimidación y 541 días por el delito de receptación de especies y el pago de una multa de 40 UTM. Su hermano, Cristián Niñoles, cumplirá una condena de siete años por robo con intimidación y 541 días por receptación de especies y el pago de 40 UTM.

Mario Vásquez recibió una sanción de ocho años por robo con intimidación. Mientras que Francisco Morales debe cumplir ocho años por robo con intimidación y dos años más por tenencia ilegal de municiones.

Roque Quintanilla, fue condenado a cinco años y un día por robo con intimidación, a dos años por tenencia ilegal de armas y tres años y un día por receptación de vehículos, más el pago de 5 UTM. Por su parte, Fabián Olguín fue absuelto.

El fiscal de Pudahuel Eduardo Baeza sostuvo que "son penas justas, razonables y proporcionales al ilícito cometido. Si sumamos, estamos hablando de condenas entre 8 y 12 años, por lo tanto entendemos que es un reproche importante que hace el tribunal a las personas que se dedican a cometer este tipo de delitos".

El persecutor agradeció el trabajo desplegado por Carabineros, que incluyó "miles de diligencias" y permitió vincular a los condenados con el robo perpetrado en la losa del terminal aéreo.

Asimismo, Baeza señaló que mañana martes 21 de junio se realizará la audiencia para solicitar la extradición de Kevin Olguín, acusado que fue detenido el jueves pasado en Barcelona, España. De igual forma, expresó que la investigación se mantiene abierta en virtud de que Alfredo Alvarez Navarro, otro imputado en el caso, aún se encuentra prófugo.